



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA- MAGDALENA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA

AVISA

A todas las personas interesadas en el proceso Ejecutivo seguido por AGUSTIN BARROS PABÓN contra YOLANDA RAQUEL PARDO DE CASTILLO (q.e.p.d.), para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en este asunto, para hacer valer sus intereses dentro de la solicitud de levantamiento de medidas cautelares presentada por el señor ABRAHAN DE JESUS CASTILLO PARDO, mayor de edad, vecino de ésta ciudad sobre el inmueble ubicado en carrera 3 N° 7-27, apartamento N° 301 del Edificio “los Kukis” El Rodadero, de esta ciudad, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 080-11891.

Para los efectos de lo dispuesto en el Numeral 10 del Artículo 597 C. G. P., se ordena la publicación del AVISO en un periódico de amplia circulación local y se entrega una copia al interesado para su publicación.

Firmado Por:

Diana Yolima Vera Ramirez

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1b855388df97dbbb3bd1a3f1ffb7475a0ea2d6d872018b94d75f2e3775b06ff**

Documento generado en 11/11/2022 06:11:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>